

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****190**      *VENTURO XXI, S.A.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 165.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por unanimidad por la Junta general de accionistas, extraordinaria y universal, de fecha 30 de junio de 2008, de reducción del Capital Social en la cuantía de 1.401.840,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en 0,54 euros y con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Tras esta reducción, cuyo plazo de ejecución es de 10 meses a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, el Capital Social quedará establecido en la cifra de 1.194.160,00 euros y el valor nominal de cada una de las acciones en que se divide el mismo en 0,46 euros.

La Hueria de Carrocera (Asturias), 23 de diciembre de 2008.- El Presidente del Consejo de Administración, don Manuel Coronado Piñana.

ID: A090000576-1